

MEDIDAS ESPECÍFICAS COVID ESTUDIANTADO

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

CENTRO ASOCIADO UNED TUDELA.

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN:

Con el fin de garantizar un retorno seguro a la actividad presencial, serán de aplicación los principios básicos de prevención frente a COVID-19 establecidos en las *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la Comunidad Universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada y medidas de actuación de las universidades ante un caso sospechoso o uno positivo de Covid-19*:

1. Limitación de contactos
2. Medidas de prevención personal
3. Gestión de Casos
4. Limpieza y ventilación

1.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS:

- De forma general, se debe mantener una distancia de al menos 2 metros entre las personas en todos los espacios del centro universitario.
- Se propiciará que las reuniones de coordinación y otras actividades no docentes, se realizarán de forma telemática siempre que sea posible. En el caso de presencialidad, deberán cumplirse las medidas específicas establecidas para cada caso.

1.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

- **Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa**, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- **Higiene respiratoria:**
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura, preferentemente con tapa y pedal.

- Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Es **obligatorio el uso de mascarilla** para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del mismo, durante la permanencia en el mismo, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria y de la Comunidad Foral de Navarra, e insistiendo en su correcta utilización. Se recomienda el uso de la mascarilla higiénica, a poder ser reutilizable, para alumnado, profesorado y personal de administración de servicios.
 - De forma general, la obligación contenida en el párrafo anterior no será aplicable en los siguientes supuestos (que deberán quedar acreditados):
 - Personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla.
 - Personal en las que el uso de la mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados.
 - Personas en situación de discapacidad o dependencia que no puedan quitarse la mascarilla si precisan.
 - Personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
 - Desarrollo de actividades en las que, por la propia naturaleza de estas, resulte incompatible el uso de la mascarilla.
 - Aquellos que establezca la normativa vigente de aplicación.
- El uso de **guantes** no es recomendable de forma general, pero si en las tareas de limpieza.
- **Puntos de higienización:** Despliegue por todo el Centro Asociado de puntos de higienización con dispensadores de gel hidroalcohólico.
- **No se compartirán materiales** como norma general. En caso de ser preciso hacerlo, se deben extremar las medidas de precaución, así como insistir en su limpieza con desinfectante.
- Se colocarán carteles en lugares visibles donde consten las medidas antedichas, así como en la página web del Centro.

1.3. GESTIÓN DE LOS CASOS:

- No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con **síntomas compatibles con COVID-19**, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber

tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Se establece un **espacio de aislamiento COVID-19** en el patio, debidamente delimitado y señalizado, que contará con una papelera de pedal con bolsa (donde tirar la mascarilla y los pañuelos desechables), donde se trasladará al caso sospechoso.
- En caso de que en algún miembro de la comunidad educativa (estudiantes, usuarios, tutores o PAS) del Centro Asociado se **detecte alguno de los síntomas de COVID-19** (tos seca, estado febril, dolor de garganta, fatiga, en algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos), se deberá actuar conforme al ***Protocolo de actuación ante un caso sospechoso o uno positivo de COVID-19 (Anexo 1)***

1.4. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

- Se actualizará el Plan de Limpieza y Desinfección COVID-19 del Centro Asociado UNED Tudela de 28 de mayo de 2020, adaptándolo a la nueva situación de presencialidad y estableciendo las medidas oportunas para el mantenimiento de estándares de limpieza en tanto continúen las especiales circunstancias provocadas por la pandemia y que tienen por objetivo salvaguardar la salud y seguridad tanto del personal del Centro como de los usuarios que acudan al mismo.
- En cuanto a la ventilación, se mantendrán las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible y, en cualquier caso, deberán ventilarse todas las estancias, al menos, 10 minutos cada hora, y al inicio y al final de la jornada. Las tutorías serán de 50 minutos, facilitando la ventilación los 10 minutos restantes hasta el inicio de la siguiente tutoría.

2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ESTUDIANTADO

Se han adoptado las medidas necesarias para cumplir las medidas de higiene y/o prevención de acuerdo a la normativa y recomendaciones vigentes:

- Las tutorías se impartirán presencialmente desde el Centro Asociado y se emitirán de forma telemática a través de Intecca.
- Las tutorías presenciales que se imparten desde el Centro Asociado se desarrollarán online en todos los casos. Es decir, todos los estudiantes tendrán la posibilidad de seguir las tutorías desde su casa u otro lugar.
- La asistencia presencial a estas tutorías será posible para los estudiantes que desean asistir presencialmente, siempre que no se supere el aforo establecido por aula y la situación sanitaria de la Comunidad Autónoma lo permita.
- Para evitar desplazamientos innecesarios al Centro, se ha puesto en marcha la **aplicación myturn.es (app takeaspot)**, que permite al estudiantado reservar su puesto en el aula, lo que permitirá el control de aforo, así como el seguimiento de contactos en el caso de que surja un positivo en el aula. Dicha aplicación se utilizará con la debida seriedad por parte de estudiantado, pudiendo penalizarse el uso indebido del sistema.
- El estudiantado, cuando llegue al aula de la tutoría de manera presencial y tras haber reservado, empezarán a ocupar las filas de atrás a adelante, empezando a **ocupar primero las posiciones más alejadas de la mesa del profesor**, para intentar asegurar la mayor distancia posible entre personas.
- Las tutorías tendrán una duración de 50 minutos, dejando los diez restantes para ventilación del aula. Las puertas deberán permanecer abiertas en todo momento y las ventanas estarán abiertas siempre que las condiciones climatológicas lo permitan.
- En cada aula, los estudiantes tendrán permanentemente a su disposición **gel hidroalcohólico**, que deberán utilizar, al menos, a la entrada y a la salida de la tutoría.
- Cada estudiante deberá **desinfectar su puesto antes del inicio de la tutoría**, para ello, en cada aula se dispondrá de gel desinfectante autorizado y papel que, tras la limpieza, deberá desecharse en la papelera destinada al efecto.

- Todos los estudiantes deberán utilizar mascarilla **mascarilla de protección** que deberá llevar en todo momento durante su permanencia en el centro. Las mascarillas deberán cumplir las indicaciones establecidas por las autoridades sanitarias para las mismas. No se permitirá la entrada sin mascarilla. El centro dispone de mascarillas quirúrgicas y FFP2 para adaptarse a todas las situaciones.
- Se instalarán **mamparas de separación** en las mesas del profesorado tutor como medida de prevención, aunque la instalación de las mamparas no exime de la utilización de la mascarilla durante la impartición de la tutoría.
- **No se compartirán materiales** durante el desarrollo de las tutorías. En el caso excepcional de materiales y/o equipos utilizados por más de un usuario, se deberá proceder a su limpieza y desinfección antes y después de cada uso.
- Cada aula dispondrá de **papelera individual**, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.
- Debe limitarse al máximo del empleo de **documentos en papel** y su circulación. Hasta nueva orden se suprime el servicio de fotocopias.
- Se deberán respetar las instrucciones dadas sobre la organización de la **circulación de personas y la distribución de espacios**. En cualquier caso, se deberá respetar la distancia interpersonal durante la circulación de las personas dentro del centro.
- En los lugares de atención al público deben respetarse las **medidas de separación entre los trabajadores y los usuarios**.
- Si un estudiante durante su estancia en el Centro comenzara a tener **síntomas compatibles con la enfermedad**, se aplicará el *Protocolo de actuación ante un caso sospechoso o uno positivo de COVID-19 (Anexo 1)*. Así mismo, deberá comunicar al Centro y a las autoridades sanitarias correspondientes, en el caso de que algún familiar conviviente presente síntomas del COVID-19, para determinar las actuaciones a realizar.
- El estudiantado deberá respetar, en todo caso, las normas sanitarias comunes, como son el lavado de manos frecuente, y evitarán todas aquellas conductas que supongan un riesgo en la transmisión del virus, como la utilización de dispositivos de otros compañeros, la no protección en momentos de tos, etc.

3. MEDIDAS ESPECÍFICAS BIBLIOTECA.

- El acceso a la biblioteca está reservado únicamente a **estudiantes de UNED/EOI**.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla durante la estancia en la biblioteca.
- Es necesaria la **reserva de puesto a través de la aplicación myturns.es (app takeaspot)**. Dicha aplicación permite al estudiantado reservar su puesto en la Sala de Lectura, lo que permitirá el control de aforo, así como el seguimiento de contactos en el caso de que surja un positivo en la estancia. Dicha aplicación se utilizará con la debida seriedad por parte de estudiantado, pudiendo penalizarse el uso indebido del sistema.
- A la entrada de la biblioteca, los estudiantes tendrán permanentemente a su disposición **gel hidroalcohólico**, que deberán utilizar, al menos, a la entrada y a la salida de la sala.
- Cada estudiante deberá **desinfectar su puesto antes y después de su uso**, para ello, en la sala de lectura se dispondrá de gel desinfectante autorizado y papel que, tras la limpieza, deberá desecharse en la papelera destinada al efecto.
- Se eliminan los puestos informáticos para evitar la utilización de equipos por varias personas a la vez. En el caso de tener alguna necesidad en este sentido, debe ponerse en contacto con la responsable de biblioteca.
- Se deberán respetar las instrucciones dadas sobre la organización de la **circulación de personas y la distribución de espacios**. En cualquier caso, se deberá respetar la distancia interpersonal durante la circulación de las personas dentro del centro.
- El incumplimiento de estas normas, o de las establecidas de manera habitual para el uso de la sala de lectura, supondrá la salida inmediata de la misma a requerimiento de la persona responsable.